

**INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PROVEEDORA PANAMERICANA DE ALIMENTOS PRAPAN CIA. LTDA.**

Guayaquil, 02 de Abril del 2009

Señores  
PROVEEDORA PANAMERICANA DE ALIMENTOS PRAPAN  
CIA. LTDA  
Ciudad.-

**I.- ALCANCE DE OPINION**

He revisado en mi condición de comisario el Balance General de la compañía PROVEEDORA PANAMERICANA DE ALIMENTOS PRAPAN CIA. LTDA terminado al 31 de Diciembre del 2.008 y los correspondientes estados de resultados, cambio en el patrimonio de accionistas y cambios en la posición financiera por el ejercicio económico terminado en esta fecha.

Mi revisión fue practicada de acuerdo con Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas y por consiguiente, incluyo aquellas pruebas de los libros y documentos de contabilidad y otros procedimientos de auditoria necesaria de acuerdo con las circunstancias. A continuación enumero algunos de los principales procedimientos de mi revisión, aplicada sobre bases selectivas.

Compare los saldos de las cuentas del balance general y estados de perdidas y ganancias con los de las cuentas del mayor general.

1.1 Revise la naturaleza y documentación de respaldo de los saldos de las principales cuentas contenidas en los estados financieros, tales como: cuentas por cobrar, inventarios, cuentas por pagar y las respectivas cuentas patrimoniales.

1.2 Revise la naturaleza y documentos de respaldo de las cuentas de ingresos y gastos



En mi opinión los estados financieros, presentan razonablemente la situación financiera de la compañía PROVEEDORA PANAMERICANA DE ALIMENTOS PRAPAN CIA. LTDA al 31 de diciembre del 2.008 los resultados de operación y cambios en la opinión financiera por el año terminado en esa fecha de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados que han sido modificados en dicho aspecto por normas y practicas contables establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañía del Ecuador.

## **II ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA**

- 2.1 Revise las resoluciones adoptadas por los Directivos de la compañía y en mi opinión concluyo que los señores administradores han dado fiel cumplimiento a los mismos y no he detectado incumplimiento de obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la junta general.
- 2.2. He recibido, por parte de los administradores, las colaboraciones necesarias para el desarrollo de mi actividad.
- 2.3. La correspondencia, libros sociales y de ley de contabilidad, son llevados con diligencia y se conserva en la forma que determina la ley.
- 2.4. La conversación y custodia de los bienes de la compañía, son eficientes por lo que concluyo que son cuidados con la diligencia que debe actuar un administrador.
- 2.5. Expresamente declaro que en el desempeño de mis funciones, he dado cumplimiento a las obligaciones determinadas por el Artículo 321 de la ley de Compañías.

## **III CONTROL INTERNO**

En cuanto a los procedimientos de control interno de la compañía, debo formular el siguiente comentario:

- 3.1 Estos han sido manejados en la forma mas adecuada y conveniente para los intereses de la empresa, razón por la cual no tengo ninguna observación al aspecto.
-

#### **IV ANALISIS FINANCIERO**

4.1 Las cifras que presentan los estados financieros guardan concordancia con las cantidades presentadas en los libros contables.

#### **V COMENTARIOS VARIOS**

5.1 Hubo cumplimiento de presentación por parte de los administradores

5.2 No existió omisión en el Orden del Día de la Junta General de los puntos que deben tratarse en mi solicitud

5.3 Si existió convocatoria a Junta General

5.4 No hubo propuesta de remoción de los administradores

5.5 La asistencia a Junta General fue completa

Dejo de esta forma cumplido el mandato legal, que me impone la presentación del presente informe.

Atentamente,

  
ING. FRANKLIN REYEZ DEL PEZO  
COMISARIO

